



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designar egresados Promoción 2021 que optan al Premio Universidad - EX-2022-00282327--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Ordenanza del HCS N° 3/93 que establece las condiciones para optar al Premio Universidad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el informe producido por el Área de Enseñanza de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Comunicar a la Secretaría de Asuntos Académicos, que los siguientes egresados de esta Facultad se han hecho acreedores al Premio Universidad, Promoción 2021:

Licenciatura en Astronomía

Diploma con Mención de Honor

COLAZO, Patricio Ezequiel (DNI N° 41522363), egresado de la carrera Licenciatura en Astronomía de esta Facultad, con promedio general de 9.13 (nueve puntos con trece centésimos).

Año de ingreso: 2017

Fecha de egreso: 25 de marzo de 2022

Cantidad de años de estudio: 5 (cinco) años.

Licenciatura en Física

Diploma con Mención de Honor

BRIOZZO, Gastón (DNI N° 41279511), egresado de la carrera Licenciatura en Física de esta Facultad, con promedio general de 9.03 (nueve puntos con tres centésimos).

Año de ingreso: 2017

Fecha de egreso: 18 de marzo de 2022

Cantidad de años de estudio: 5 (cinco) años.

Licenciatura en Ciencias de la Computación

Diploma con Mención de Honor

DE MAYO, Mateo Brian (DNI N° 40987366), egresado de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad, con promedio general de 9.74 (nueve puntos con setenta y cuatro centésimos).

Año de ingreso: 2017

Fecha de egreso: 28 de marzo de 2022

Cantidad de años de estudio: 5 (cinco) años.

Diploma con Mención Especial

OCAMPO, Nicolás Benjamín (DNI N° 42018043), egresado de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad, con promedio general de 9.59 (nueve puntos con cincuenta y nueve centésimos).

Año de ingreso: 2017

Fecha de egreso: 16 de diciembre de 2021

Cantidad de años de estudio: 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad para su conocimiento, dése a difusión y archívese.